



BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

"BACK TO SCHOOL SIERRA – LA VAQUITA & NATURA"

1. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción es organizada por **Ecuajugos S.A.**, con RUC Número: **0990318735001** titular de las marcas **La Vaquita** y **Natura**, domiciliada en Ecuador.

El Organizador se obliga a cumplir las condiciones, beneficios y premios ofrecidos en la presente promoción de conformidad con estas Bases Legales y con la publicidad difundida al público participante, salvo que existan circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificadas y permitidas por la legislación aplicable.

Los participantes podrán realizar consultas, solicitudes de información o presentar reclamos relacionados con la promoción a través del correo electrónico [servicioalconsumidor@ecuajugos.com.ec] o mediante los canales de atención oficiales del Organizador. El Organizador atenderá las comunicaciones recibidas dentro del plazo de tres días

2. VIGENCIA

La promoción será válida desde las **00h00 del 3 de agosto de 2026** hasta las **23h59 del 5 de septiembre de 2026**.

Únicamente participarán las compras realizadas durante este período.

3. COBERTURA

La promoción aplica en la Región Sierra de Ecuador, en los establecimientos participantes del canal moderno dentro los cuales se autorizados por Ecuajugos S.A: Cadena La Favorita, Cadena El Rosado, Cadena Tía, Cadena Santa María y Cadena Coral Supermercados.

4. PRODUCTOS PARTICIPANTES

Participan todos los sabores y formatos de:

- Natura Néctar (todos los sabores, unidades y packs).



- La Vaquita Leche Saborizada (todos los sabores, unidades y packs).

Los productos deberán ser adquiridos durante la vigencia de la promoción.

Incluye:

- Presentaciones individuales.
- Multipacks.
- Promociones propias del punto de venta.

Siempre que formen parte del portafolio oficial comercializado por Ecuajugos S.A.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar, el consumidor deberá:

1. Comprar al menos \$5 en productos participantes durante la vigencia de la promoción (indistinto el mix de compra)
2. Registrar su factura de compra mediante el código QR o plataforma oficial habilitada para la promoción.
3. Completar correctamente la información solicitada:
 - Nombres y apellidos.
 - Número de cédula.
 - Ciudad.
 - Correo electrónico.
 - Número de teléfono.
 - Lugar de compra.
4. Cargar una fotografía legible de la factura.
5. Una vez validada la información, el participante quedará registrado para el sorteo.



- No serán válidas facturas ilegibles, facturas alteradas, facturas duplicadas, comprobantes anulados, notas de venta, órdenes de pedido, fotografías manipuladas digitalmente, comprobantes emitidos fuera del período promocional.

El Organizador podrá solicitar la presentación física de la factura original en cualquier momento del proceso de validación.

6. PREMIOS

Durante la promoción se entregarán:

- Un (1) premio de **USD 5.000 en efectivo.**
- Cincuenta (50) tablets.
- 50 Kits escolares.

Las imágenes utilizadas en la comunicación son únicamente referenciales. Las características finales de los premios podrán variar sin afectar su funcionalidad o valor comercial. Todo material publicitario relacionado con la promoción deberá interpretarse juntamente con las presentes Bases Legales. En caso de discrepancia entre una pieza publicitaria y estas Bases, prevalecerá el contenido de las presentes Bases.

7. MÉTODO DE SELECCIÓN DE GANADORES

Los ganadores serán seleccionados mediante sorteo aleatorio entre todos los registros válidos recibidos durante la vigencia de la promoción.

Cada factura válida representa una oportunidad de participación, siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases.

El organizador podrá contar con la presencia de un notario o autoridad competente durante el proceso de sorteo, de considerarlo necesario.



8. NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Los ganadores serán contactados utilizando la información registrada en la plataforma.

Para reclamar el premio deberán presentar:

- Documento de identidad original.
- Factura ganadora original.
- Cualquier otro documento solicitado para validar la participación.

Verificación de Identidad. Como requisito previo a la entrega de cualquier premio, el Organizador podrá solicitar al potencial ganador la presentación de documentos que acrediten su identidad, mayoría de edad, residencia, compra o cualquier otro requisito establecido en estas Bases. El Organizador se reserva el derecho de realizar las verificaciones que considere necesarias para validar la legitimidad de la participación. En caso de que el participante no presente la documentación requerida dentro del plazo establecido o se detecten inconsistencias, falsedad de información o incumplimiento de las Bases, perderá automáticamente su condición de ganador.

9. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- Promoción válida únicamente para personas mayores de 18 años residentes en Ecuador.
- No podrán participar colaboradores de Ecuajugos. S.A. ni sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad (hijos, padres cónyuge), según las políticas internas de la compañía.
- Agencias de publicidad y logística (BTL) involucradas.
- La información registrada deberá ser veraz y completa.
- El organizador podrá descalificar registros con información falsa, duplicada o fraudulenta.



- Los premios no podrán ser canjeados por otros productos, servicios o dinero, salvo el premio en efectivo anunciado.
- Los impuestos o gastos no expresamente asumidos por el organizador serán responsabilidad del ganador.

10. RESPONSABILIDADES

Ecuajugos. S.A. no será responsable por:

- Fallas en la conexión a internet.
- Problemas técnicos de la plataforma de registro.
- Errores ocasionados por terceros.
- Información incorrectamente ingresada por el participante.

La empresa se reserva el derecho de modificar aspectos operativos de la promoción cuando existan causas de fuerza mayor o caso fortuito, garantizando siempre los derechos de los consumidores.

- La promoción será administrada bajo principios de, buena fe, transparencia, igualdad entre participantes, información suficiente, no discriminación y respeto a los derechos del consumidor.

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados por los participantes serán utilizados exclusivamente para la administración, validación y ejecución de la presente promoción.

Al participar, el consumidor autoriza libre y voluntariamente a Ecuajugos S.A. a tratar dicha información conforme a la legislación ecuatoriana vigente en materia de protección de datos personales, así como a la política de tratamiento de datos personales y privacidad de ECUAJUGOS S.A.

El Participante al proporcionar sus datos personales, de forma electrónica o por cualquier otro medio habilitado por LA EMPRESA, en calidad de titular otorga su consentimiento expreso, libre, específico, informado e inequívoco para que



Ecuajugos S.A. trate dicha información conforme a las finalidades descritas en el presente documento

El titular declara y garantiza que los datos personales proporcionados son veraces, exactos, completos y actualizados, asumiendo la responsabilidad por cualquier daño o perjuicio que pudiera derivarse en caso de inexactitud o falsedad.

En caso de que se proporcionen datos personales incorrectos, incompletos o falsos, LA EMPRESA no se responsabiliza por la imposibilidad de cumplir adecuadamente con las finalidades del tratamiento previstas, ni por los efectos derivados de dicha inexactitud.

Adicionalmente, el participante podrá autorizar el envío de futuras comunicaciones comerciales relacionadas con las marcas La Vaquita y Natura, pudiendo revocar dicha autorización en cualquier momento.

12. RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES.

El Organizador declara que la presente promoción ha sido diseñada y será ejecutada observando los principios de transparencia, buena fe, trato justo, información adecuada y no discriminación, en estricto respeto de los derechos de los consumidores reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y demás normativa aplicable.

El Organizador garantiza que toda la información relacionada con la presente promoción, incluyendo requisitos de participación, vigencia, condiciones, restricciones, premios, mecanismos de selección de ganadores y procedimientos de entrega, será comunicada de forma clara, suficiente, veraz y oportuna, conforme a la legislación ecuatoriana aplicable. Cualquier modificación debidamente justificada será informada a los participantes a través de los mismos medios utilizados para la difusión de la promoción

En consecuencia, el Organizador garantizará que los participantes reciban información clara, veraz, completa y oportuna sobre las condiciones de la promoción, así como la posibilidad de presentar consultas, solicitudes o reclamos a través de los canales habilitados para tal efecto. Ninguna disposición contenida en estas Bases se interpretará como una renuncia, limitación o menoscabo de los derechos que la legislación ecuatoriana reconoce a favor de los consumidores.



12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente promoción implica el conocimiento, entendimiento y aceptación total e incondicional de las presentes Bases Legales por parte de cada participante. Al participar, el participante declara haber leído íntegramente este documento y comprometerse a cumplir todas las condiciones, requisitos, restricciones y procedimientos aquí establecidos.

El participante declara que toda la información proporcionada al Organizador con ocasión de su participación es veraz, completa y actualizada. Asimismo, se obliga a mantener indemne y eximir de responsabilidad al Organizador, sus accionistas, administradores, colaboradores, agencias, contratistas y empresas vinculadas frente a cualquier reclamación, acción, daño, perjuicio, costo, gasto o sanción que se derive de: (i) la falsedad, inexactitud o incumplimiento de las declaraciones efectuadas por el participante; (ii) el incumplimiento de las presentes Bases; (iii) actuaciones fraudulentas o contrarias a la ley; o, (iv) la vulneración de derechos de terceros ocasionada por actos imputables al participante.

Las presentes Bases estarán disponibles para consulta durante toda la vigencia de la promoción en el <https://regresaaclases.epifania.ai/> o en el enlace que se indique en las piezas publicitarias de la campaña. La participación en la promoción implica el conocimiento y aceptación íntegra de estas Bases y de sus eventuales actualizaciones, las cuales serán publicadas oportunamente a través de los mismos medios de difusión.

Cualquier situación no prevista será resuelta por Ecuajugos. S.A. de conformidad con la legislación ecuatoriana aplicable.